

AURORA PATRIOTICA

MALLORQUINA.

DO 25 DE JULIO DE 1812.

San Jayme patron de España.=Fiesta.=Quarenta horas en san Miguel: dedicadas á santa Ana.

SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL EN CADIZ.

Dia 12 de junio.=El corregidor de Salamanca, don José Maria Puente, dió gracias al congreso por haber sancionado la constitucion de la monarquia; y su esposicion se mandó insertar en el diario de córtes como las demas de igual clase.

Por las respectivas secretarias del despacho se remitieron los testimonios autenticos de haber jurado la constitucion el prior y comunidad de carmelitas descalzos de esta ciudad, la de capuchinos, la de san Juan de Dios, la de mercenarios descalzos, la de sto. Domingo, la capilla de casa y corte, y vicariato del egército y armada, la suprema junta censoria, la curia eclesiastica, el cuerpo de alabarderos, y las secretarias del despacho de estado, gracia y justicia, hacienda, y guerra.

Habiendose dado cuenta por la secretaria de gracia y justicia del nonbramiento de los individuos que han de componer el tribunal supremo de justicia, se acordó que el lunes proximo á las doce se presentasen á prestar el juramento prescrito.

Presentó el señor Golfin el dictamen de la comision de guerra, sobre el informe que remitió la regencia relativo á la formacion de una constitucion militar, y leida parte de él, se difirió su lectura para otra dia.

A la comision de justicia se mandó pasar el espediente formado por la secretaria de córtes, sobre la delacion que hizo el señor Lopez (D. Simon.) (Vease la sesion del dia 6.)

Se aprobó la proposición de que las rentas é intereses que correspondiesen á cuerpos, establecimientos y comunidades de país ocupado, que conserven su instituto, entrasen en las tesorerías de la hacienda pública; y si al gobierno constase que alguno de los individuos de dichos cuerpos subsistiese en la miseria, y fuese acreedor por su conducta á ser auxiliado, le proporcionase los socorros que creyese oportunos.

A continuación, el señor Oliveros hizo dos proposiciones: la una, reducida á que estuviesen sujetas al secuestro las encomiendas cuyos poseedores residiesen en país ocupado, aplicandose á las urgencias del estado sus productos, despues de satisfechas sus cargas; y la segunda, á que estuviesen sujetos á secuestros los diezmos, bienes y fincas donadas por los reyes, cuyos poseedores residiesen tambien en país enemigo; á no ser que su edad ó achaques les impidiesen venir al país libre.

Aprobada la primera, quedó pendiente la discusión sobre la segunda, y se levantó la sesión.

Cádiz 2 de junio. — Se ha publicado un cuaderno en 4.º titulado *Observaciones historico-criticas sobre el monaquismo, los monges, y la necesidad de su reforma.* — ¡Es bueno mantener al pueblo en sus preocupaciones? Muchos afirman que sí, fundados en que quanto mas ignorante sea, mas es su religiosidad y su obediencia á las autoridades; mas por lo que á mi hace, dice el autor, siempre he creído que el hombre ignorante es una carga inútil á la sociedad, así como toda preocupacion es peligrosa y casi sienpre nociva. — Pasando al objeto de su obra, principia dando una idea del origen de la vida monastica, cuyos frutos de edificacion y piedad grangearon á los primitivos monges la veneracion y el respeto de los fieles; mas este espiritu fervoroso y abstraído se fue resfriando poco á poco, á medida que olvidados aquellos de la simplicidad y pobreza de su estado, fueron gustando del brillo del siglo y de las cosas mundanas. La piedad mal entendida de unos, la condescendencia de los monarcas

y otras diferentes causas prepararon lentamente primero, y despues á pasos largos, las quantiosas adquisiciones, el engrandecimiento y la multiplicacion prodigiosa de esta clase, que mal contenida en los limites de su instituto, fue apartando de si aquel espiritu de pobreza y mansedunbre que debia ser su peculiar distintivo. Tamaños abusos llamaron la atencion de varios concilios, provocaron las reclamaciones de los diputados de córtés celebradas en distintas epocas, y aun dieron motivo á las determinaciones de muchos reyes que quisieron remediarlos; pero el abuso siguió adelante en gracia del poderio de los monacales, debido á la masa enorme de sus riquezas.—El autor examina despues los enormes males de que enpezó á resentirse el estado con la acumulacion de tantos bienes en manos muertas, al paso que los parrocos se veian rindotados y aun incongruos. Hace reflexiones, que apoya en muchas y respetables autoridades, sobre los privilegios, exenciones y prerogativas que se concedieron á los monacales, para probar la relajacion á que habian llegado; y ultimamente propone el plan que cree conveniente para proceder á la indispensable reforma de esta clase.

NOTICIAS.

Mahon 21 de julio.—Tenemos en este puerto desde anteayer las tropas inglesas de Sicilia que van á la espedicion; parte de ellas ya habia estado antes y ha vuelto. Son de 11 á 1200 hombres, gente escelente, y unos 400 caballos que ayer se reenbarcaron. Tambien están en tierra dos ó tres gefes superiores que han de mandarlas; entre ellos el general Makencie y el general Mukle. Las divisiones están á bordo, y los músicos de algunos regimientos vinieron el domingo á la alameda en obsequio del publico que concibe las mas brillantes esperanzas de la empresa á que se destinan. Suponen que se reunirán con otras tropas en Palma, pero se ignora enteramente su obgeto y termino de sus planes.—En el monitor de 4 del corriente se hallan los mensajes del *principe archicanciller al senado conservador* con las esposiciones del ministro de re-

laciones exteriores al enperador. Está ya anunciada la inmediata guerra con Rusia por su adhesion á los ingleses y proyéctos hostiles contra la Polonia: añadiendo que todo el año 1811 se ha gastado en negociaciones para acabar pacíficamente las diferencias, pero que todo ha sido inutil, despues que el enperador Alejandro ha trasladado rapidamente sus tropas desde la Moldavia á las orillas del Vistula. Bonaparte se prepara para atacarle con dos tratados de alianza entre él y la Prusia y Austria, firmados en febrero y marzo, y que ahora se publican. En el de Austria, salen garantes las dos partes contratantes de la integridad respectiva de sus posesiones, de las de la puer-ta otomana en Europa y de los principios de navegacion de los neutrales estipulados en el tratado de Utrecht; y se prometen en caso de guerra asistirse uno á otro con 2400 hombres de infanteria, 600 caballos y 60 piezas de artilleria. Asi (dice el mensaje) *el valor de nuestros guerreros y el genio del heroe que les allana los caminos de la victoria, aseguran á la nacion que en esta vez como en las pasadas las grandes esperanzas serán seguidas de grandes triunfos.*—Poco deben asustarnos estas ponposas clausulas, ordinarias en las arengas de Bonaparte y de sus ministros, si el enperador Alejandro, acordandose de los tienpos de Pedro el grande, sostiene con energia la dignidad y derechos de su inperio, y si nosotros, ausiliados poderosamente por nuestros aliados, sabemos aprovecharnos de esta coyuntura, la mas favorable que puede presentarsenos para organizar un egército formidable, y arrojar de nuestro suelo las huestes enemigas, que le destruyen. Ahora es el tiempo españoles; mientras el tirano está ocupado en el norte, debemos nosotros hacer los mayores esfuerzos. Llenenos á todos de estusiasmo la sabia constitucion, que nos han dado los padres de la patria, y volemós al campo del honor á asegurar á nuestros descendientes la libertad y la independenciam.

TEATRO. *Pedro Bayalarde ó el magico de Salerno*, (comedia.) = Tonadilla = baile = sainete.